



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
ADMINISTRACIÓ ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS

6544 *Distribució d'espais gratuïts en els mitjans de comunicació de titularitat pública per a les properes eleccions a les Corts Generals*

La Junta Electoral Provincial de Baleares, en sesión de 6 de junio de 2016, ha decidido:

Acordar la distribución de espacios gratuitos en los términos de la propuesta formulada por la Comisión de Radio y Televisión a la que se refiere el artículo 65 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Las entidades políticas interesadas pueden formular los recursos que estimen pertinentes en defensa de su derecho, recursos que deberán obrar en la Secretaría de esta Junta antes de las 17 horas del día 8 de junio.

Los recursos formulados en tiempo y forma estarán a disposición de las formaciones políticas interesadas en la Secretaría de esta Junta en horario de registro, a efectos de que puedan formular alegaciones hasta el jueves día 9 a las 17 horas.

Al objeto de facilitar su consulta, dicha propuesta le será remitida a la dirección de correo electrónico comunicada a esta Junta.

Palma de Mallorca, a 6 de junio de 2016

La Secretaria
Paula Orell Marcys

